

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 967-17

RETIRO: 07 ABR. 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta por el interesado (a), Don (a) NATALI AIDA ORELLANA MONROY, RUT.: N° 17.091.218-7;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23;
- 3.- Informe de Local comercial de D.O.M.;
- 4.- Declaración Jurada de Inicio de Actividades;
- 5.- Resolución Exento N°2207186002 de fecha 01 de Abril 2022 otorgada por Don Luis García Galindo, Encargado de la Oficia Provincial de Linares de la Secretaría Ministerial de Salud Regional del Maule;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "VERDULERIA" a la contribuyente doña Natali Aida Orellana Monroy, Rut. 17.091.218-7, domiciliada en Villa Los Jazmines, Calle José Faustino Sarmiento N°151, sector de Copihue de la comuna Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2022;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario



1900 1900



[Handwritten signature]